



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 34356  
**Nombre:** Trabajo fin de grado  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 6  
**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1208 - Grado en Podología	Facultat d'Infermeria i Podologia	4	Indefinida (Actas individuales)

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1208 - Grado en Podología	Trabajo Fin de Grado	TRABAJO FIN DE GRADO

### COORDINACIÓN

BLASCO GARCIA CARLOS

CARBONELL JOSE LUCÍA

## RESUMEN

La asignatura Trabajo fin de grado (TFG) propone la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del grado en podología con el fin de realizar un ejercicio de investigación. Este puede tener varias vertientes que van desde el diseño de un plan de investigación e investigación hasta la realización de un trabajo de campo. Con este trabajo el objetivo es promover, proteger, prevenir, mantener y restaurar la salud podológica de la persona, de la familia y de la comunidad a través de la investigación y de la aplicación de la evidencia científica en el campo de las ciencias de la salud en general de y de la podología en particular.

Esta asignatura se rige por el Reglamento del trabajo de fin de grado y trabajo de fin de máster oficial de la Universitat de València aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 2 de julio de 2024.

El objetivo de esta guía docente es proporcionar la información necesaria al alumnado y al profesorado sobre los tipos de trabajos de fin de grado que se pueden llevar a cabo, el modo en que el alumnado tiene que presentar la memoria final, el modo en que el alumnado escoge el tema del trabajo y la evaluación del mismo.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Esta asignatura pertenece al módulo 5 denominado Practicum Clínico Integrado. Según consta en el Documento de verificación del título, el alumnado que opto a cursarla tendrá que haber superado al menos 90 créditos ECTS. No obstante esto, para un mejor aprovechamiento de la integración de conocimientos, se recomienda haber cursado todas las asignaturas de cursos precedentes.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.

Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.

Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.

Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.

Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.

Desarrollar las técnicas de exploración física.

Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.

Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.

Elaborar e interpretar informes clínicos.

Emitir un diagnóstico y pronóstico.

Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.

Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.

Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.

Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.



Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:

Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.

Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.

Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.

Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Tipo de trabajos y líneas temáticas.

Según el que indica el artículo 4.2 del Reglamento del trabajo de fin de grado y trabajo de fin de máster oficial de la Universitat de València el Trabajo de Fin de grado tiene que ajustarse a las modalidades siguientes:

1. Trabajos académicos de revisión e investigación bibliográfica.
2. Trabajos experimentales o teóricos.
3. Trabajos de aplicación profesional.
4. Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, segundos se indique en el plan de estudios verificado y en la normativa específica de cada titulación.

Las grandes áreas o líneas temáticas propuestas por la comisión de trabajo fin de grado (TFG) de la Comisión Académica de la Titulación (CAT) sobre las cuales versarán los trabajos en el curso actual son las siguientes (RTFG-CAT Arte. 6.2):

- a) Biomecánica y Patomecánica de las extremidades inferiores.
- b) Ortopodología.
- c) Cirugía Podológica y Quiropodología.
- d) Educación para la Salud.
- e) Conocimientos Básicos

Esta lista de áreas temáticas o parte de la misma podrá variar en cursos posteriores. Con antelación suficiente, la comisión informará al alumnado a través del aula virtual de las temáticas concretas dentro de cada una de estas áreas según sea la propuesta del profesorado. Será siempre antes de proceder a la elección del tema a investigar. Otro aspecto a resaltar es que en el planteamiento y elaboración de los trabajos se tendrá que contemplar la perspectiva de género, tal como dimana del documento de Verificación del título de grado en podología por la Universitat de València.

Por otro lado, el TFG puede encontrarse relacionado con las prácticas en Instituciones Sanitarias, y en este caso se hará pública la relación de destinos de lugares de prácticas o se facilitará la elección de los dichos lugares en el momento de la matrícula. (RTFG-UV arte 7.2).



## 2. Asignación de trabajo y de tutor/a

La elección del tutor o de la tutora se realizará a finales del mes de septiembre o a principios de octubre cuando se conozca el listado definitivo de alumnado matriculado a la asignatura. El procedimiento será así:

1. La comisión de TFG da a conocer al alumnado el listado de profesorado que tutelaré y las líneas temáticas propuestas. Este listado estará publicado en el aula virtual con antelación suficiente para la consulta por parte del alumnado.
2. Como el alumnado elegirá el TFG en función de la nota media del expediente académico, la comisión dispondrá en el aula virtual el listado de las notas medias para que el alumnado conozca su turno de elección.
3. La comisión cita al alumnado para la elección. En el supuesto de que un alumno o una alumna no pueda asistir físicamente a la elección puede derivar en otra persona entregando la correspondiente hoja que se dará a conocer.
4. En el caso de baja laboral o permiso académico de larga duración de quien tutela, la comisión sustituirá el profesor o la profesora.
5. En el supuesto de que el alumno o la alumna quiera realizar el TFG en una institución, organismo o empresa, habrán dos tutelas. Una será externa, la de la empresa, institución u organismo, y la otra será la académica, el profesor o la profesora elegido en el momento de la elección. En este caso tiene que cumplimentarse y firmarse el documento Acuerdo para la realización del Trabajo fin de grado [TFG] o Trabajo fin de máster [TFM] previamente.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	0,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	0,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Se realizará una sesión presencial para presentar la asignatura. El día, hora y lugar se anunciará con la suficiente antelación. La duración de la sesión será de máximo dos horas.

Tras la presentación de la asignatura por parte de la coordinación, es el tutor o la tutora quien tiene que guiar a su alumno/a en la elaboración del trabajo de forma integral.



Si el TFG se realiza en colaboración con una institución, organismo o empresa diferente en la Universitat de València, esta tendrá que nombrar un tutor o una tutora que, en calidad de tutor externo o tutora externa, colaborará, junto con el académico, en la definición del contenido del TFG y en su desarrollo.

Así mismo, será necesario comunicar a la Comisión del TFG -o a la CAT de PODOLOGÍA-, con carácter previo, si hay restricciones que, por razones de confidencialidad puedan impedir presentar y publicar algunos resultados y/o defender públicamente el trabajo realizado.

La coordinación de la asignatura recomienda seguir el plan de trabajo siguiente:

a. Reunión inicial. El alumno o la alumna tiene que descargar desde el aula virtual el documento relativo al planteamiento de la investigación y lo tiene que cumplimentar para ponerlo en común con la tutora o el tutor. Esta reunión tiene que hacerse como máximo la primera quincena de noviembre.

b. Reunión segunda. Tutor y tutora, alumna y alumno se vuelven a reunir para finalizar al puesta en común del planteamiento de la investigación. La tutora o el tutor tienen que cumplimentar y entregar a través del aula virtual la hoja de seguimiento del trabajo de la alumna o del alumno. La comisión únicamente comprueba que la tarea se ha llevado a cabo por parte de la tutora o del tutor. Se realiza antes de Navidad.

c. Reunión tercera. La alumna y el alumno tiene depositar en el aula virtual todo el material que tenga escrito de su trabajo y que tiene el visto bueno de su tutor o tutora. La comisión únicamente comprueba que la tarea se ha llevado a cabo. Se realiza al final del mes de febrero.

d. Reunión cuarta. La alumna y el alumno tiene que depositar en el aula virtual todo el material que tenga escrito de su trabajo y que tiene el visto bueno de su tutor o tutora. La comisión únicamente comprueba que la tarea se ha llevado a cabo. Se realiza antes del periodo festivo de Semana Santa.

## EVALUACIÓN

*La evaluación tiene dos partes, la entrega del manuscrito y material complementario que contiene toda la información del trabajo de fin de grado y en segundo lugar la defensa de la investigación ante un tribunal compuesto por tres profesores/as. El manuscrito puede ser en formato artículo científico o extenso. Si se opta por el formato artículo científico ha de elegirse la revista en la que se quiere publicar la investigación posteriormente a la defensa si así procede y seguir las normas para autores de dicha revista para escribir y estructurar el manuscrito. Si se opta por la versión manuscrito largo, es decisión consensuada entre el/la alumno/a y su tutor/a tanto la extensión como la estructura del mismo.*

Puede realizarse en la convocatoria primera o en la segunda. Es el alumno y la alumna quien decide la convocatoria previa consulta y autorización del tutor o de la tutora. Para elegir la convocatoria, la coordinación de la asignatura habilitará en el aula virtual previamente a la fecha indicada en la Organización del Curso Académico (OCA) una consulta que será de obligada respuesta para el alumnado.



Una vez decidida la convocatoria, la coordinación de la asignatura formará los tribunales de evaluación y asignará mediante sorteo a cada alumno y alumna a cada tribunal. Y finalmente el paso siguiente es que el alumno y la alumna deposite durante el periodo de tiempo indicado por la coordinación de esta asignatura su manuscrito (artículo científico o texto extenso) en la sede electrónica de la Universitat de València Estudi General junto a la autorización de su tutor o tutora. Esta autorización estará a disposición del tutor y de la tutora en el aula virtual en tiempo y forma.

No responder al cuestionario de la elección de la convocatoria implica que se renuncia a la evaluación y por tanto la asignatura se repite

En el caso de realizar modificaciones después de la entrega en la sede electrónica de la Universitat, el alumno y la alumna debe depositar de nuevo el manuscrito junto a la autorización del tutor o de la tutora en la sede electrónica. A este efecto, solo se tiene en cuenta el último manuscrito depositado. La fecha máxima para las modificaciones será la misma que la de entrega del trabajo.

El alumnado que por razones de estancia formativa ERASMUS no pueda estar presente físicamente en el lugar indicado para la defensa de su trabajo de fin de grado tendrá la opción de evaluarse a través de la plataforma Zoom. Será la comisión quien se encargue de llevar a cabo esta gestión.

**La evaluación del tutor o de la tutora: le corresponde el 60 % (6 puntos). La puntuación mínima a obtener es de 3 puntos.**

El tutor o la tutora tiene que cumplimentar la rúbrica que encontrará en el aula virtual, firmarla digitalmente y depositarla en la carpeta habilitada al efecto también en el aula virtual. También tiene que escribir un informe aportando la información que considere oportuna que puede ser leído posteriormente por el tribunal previamente o después de la defensa y antes de emitir la evaluación del alumno o de la alumna.

**La evaluación del tribunal: le corresponde el 40 % (4 puntos). La puntuación mínima a obtener es de 2 puntos.**

El tribunal solo evalúa la defensa. No tiene la obligación de leer el manuscrito. El tribunal tiene que estar formado por 3 profesores/se vinculados a los departamentos que imparten docencia al grado en podología. Un profesor o una profesora actuará como presidente o presidenta, el otro o la otra como secretario o secretaria y la tercera persona como vocal. Ningún miembro del tribunal ha podido tutelar un trabajo que tiene que evaluar. Excepcionalmente el tribunal podrá estar formado por dos personas. En este caso una actuará como presidente/a y la otra como secretario/aria. Como parte de la evaluación, tiene que tener acceso con una semana mínima de antelación a las memorias de los trabajos en cualquiera de los dos formatos indicados, a la evaluación y al informe del profesor tutor o de la profesora tutora. Este acceso será a través del aula virtual.

El funcionamiento del tribunal es el siguiente. Quien ostente la presidencia tiene que presentar a las personas que conforman el tribunal e indicar su papel en el mismo (presidente/a, secretario/a, vocal). Tiene que informar al alumno y a la alumna que dispone del tiempo máximo de 10 minutos para defender



el trabajo de fin de grado oralmente. Finalizada la defensa, el tribunal invertirá 20 minutos más para preguntar al alumno y a la alumna lo que considere pertinente.

Finalizado este turno de preguntas del tribunal, el alumno o la alumna y todo el público asistente abandonarán el aula para permitir la deliberación privada del tribunal. Cuando esta haya finalizado una persona del tribunal pedirá la presencia en el aula del alumno o de la alumna así como del público asistente para comunicar el resultado de su evaluación.

El tribunal tiene que entregar un acta de evaluación de cada alumno indicando la hora de comienzo de cada tribunal -se entiende que cada alumno y alumna tiene su hora- así como la fecha de la evaluación. Esta rúbrica estará en el aula virtual. En la misma constará la calificación de cada persona que forma parte del tribunal y la puntuación media. Esta será la nota que el tribunal le otorgará al alumno o a la alumna. El tribunal tiene que depositar cada rúbrica debidamente cumplimentada y firmada digitalmente en el aula virtual para ponerla a disposición de la comisión. Por defecto será el secretario o la secretaria el encargado de hacer esta gestión. Y en el supuesto de que el tribunal considere que un alumno o una alumna puede optar a la calificación de Matrícula de Honor, tiene que cumplimentar la rúbrica habilitada al efecto. En este caso, será la comisión quien otorgará esta calificación una vez conozca todas las puntuaciones de todos los tribunales en cada convocatoria de acuerdo con la normativa de calificaciones de la Universitat de València Estudi General.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bàsiques REFERÈNCIES - Ferrer-Cerveró, V., Carmona-Monferrer, M. y Soria-Ortega, V. (Eds). (2012). El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGraw-Hill. - Barrios-Casares, M., Barrientos-Rastrojo, J. (Eds.) (2016). El trabajo de fin de grado: teorías y prácticas. Madrid: Visión Libros. - García Sanz, M.P., Martínez-Clares, P. (2012). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos de máster. Murcia: Universidad de Murcia. - Serrano-Gallardo, P. (2012). Trabajo Fin de Grado en Ciencias de la salud. Madrid: DAE (Difusión Avanzada en Enfermería). - Serés E., Rosich L., y Bosch F. (Coord.) (2010). Presentaciones orales en biomedicina. Aspectos a tener en cuenta para mejorar la comunicación. Cuadernos de la fundación Dr. Antonio Esteve N°20.